

**Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señora Órdenes y señores Castro González, Flores, Kusanovic y Van Rysselberghe, sobre unificación de soluciones de carga de dispositivos electrónicos.**

Antecedentes

1.- El siglo XXI se ha caracterizado por un fenómeno indiscutible, esto es, el creciente ritmo al que evoluciona la tecnología; lo que ha desembocado en que nuestros aparatos tecnológicos se queden obsoletos muy rápidamente, lo que ha generado que desechemos a diario toneladas de productos electrónicos. De hecho, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente calcula que se generan en todo el mundo cerca de 50 millones de toneladas de aparatos electrónicos que son desechados anualmente;

2.- Por su parte, la Unión Europea ha sostenido que el actual sistema de cargadores de dispositivos electrónicos y eléctricos - en el que comparten espacio el USB 2.0 Micro B, el USB-C y el Lightning (exclusivo de Apple) - contribuyen a generar hasta 11.000 toneladas al año de residuos electrónicos;

3.- Debido a lo anterior, el Parlamento Europeo aprobó una directiva que obliga a que el cargador de tipo USB-C sea el modelo único para todos los dispositivos electrónicos en la Unión Europea a partir del otoño de 2024, el punto y final a una batalla política de más de una década en Bruselas para reducir la basura electrónica que generaba la falta de armonización;

4.- Por 602 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones, los eurodiputados dieron luz verde al acuerdo cerrado en junio para unificar el uso del USB-C en teléfonos móviles, tabletas, libros electrónicos, cámaras digitales, videoconsolas y auriculares, algo que será obligatorio dos años después de que se adopte esta legislación en productos comercializados a partir de esa fecha;

5.- La nueva normativa pretende atajar la alta cifra de basura electrónica, permitiendo a los consumidores comprar nuevos dispositivos electrónicos sin tener que adquirir un cargador adicional (lo cual ahorrará a los ciudadanos hasta \$250 millones de euros anuales en cargadores innecesarios) e iguala también la velocidad para los dispositivos que permiten la carga rápida, sin importar el cargador que se esté usando.

6.- En Sudamérica, la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil, abrió una consulta pública para analizar si mantiene la variedad de cargadores de dispositivos móviles actual o migra todo al conector USB-C, que usan casi todos los smartphones con Android, tal como lo acordó Europa;

7.- En definitiva, la presente iniciativa busca armonizar y unificar los cargadores de todos los dispositivos eléctricos y electrónicos que se vendan en el mercado nacional, evitando la generación de basura electrónica y, en consonancia con la legislación actual;

En consecuencia, venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO: “Todo dispositivo electrónico, tales como teléfonos móviles, tabletas, libros electrónicos, cámaras digitales, videoconsolas, auriculares y otros similares, deberán contar con una misma solución de carga.”